

Panamá, 08 de julio de 2024
9110.999-GDL-C2024-07-021

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.



Asunto: Entrega de Aviso de consulta pública – Municipio de Pinogana, EsIA Categoría II.

Ref.: "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA"

Respetada Licenciada Palacios:

En cumplimiento del artículo 43 y 44 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y su respectiva modificación según el Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, hacemos entrega de evidencia de la Consulta Pública divulgada en los siguientes tres (3) medios, dos (2) obligatorios y uno (1) electivo.

• Medio Obligatorio – Diario de circulación nacional:

Se adjunta dos (2) hojas completas en original de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia, los cuales fueron publicados en la Sección de Clasificados del diario de circulación nacional El Siglo, los siguientes días:

- Miércoles 26 de junio de 2024 – Primera publicación.
- Viernes 28 de junio de 2024 – Última publicación.

• Medio Obligatorio – Municipio de Changuinola:

Se adjunta un (1) Aviso de Consulta Pública en original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia, el cual fue fijado en el Municipio de Changuinola de la provincia de Bocas del Toro de acuerdo al siguiente detalle:

- Fijado el martes 25 de junio de 2024.
- Desfijado el viernes 28 de junio de 2024.

• Medio Electivo – Difusión por radio local:

Se adjunta nota de certificación de la emisora y un (1) documento en digital (CD) con la grabación del Aviso. Es importante indicar que debido a las dificultades de comunicación (señal móvil e internet) en algunas áreas de influencia directa e indirecta del proyecto y para garantizar la difusión de la información por medios factibles se seleccionó una radio local con alcance a las zonas montañosas. En este caso Emisora Faro David Stereo

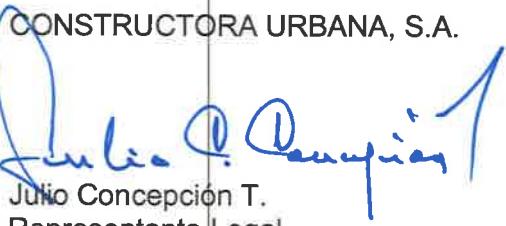
(104.5 F.M.) - Noticiario Radial Resumen 20, divulgada en horario entre las 7:00 @ 8:00 PM:

- Primera difusión: martes 02 de julio de 2024
- Segunda difusión: jueves 04 de julio de 2024
- Tercera difusión: viernes 05 de julio de 2024.

Agradezco su atención a esta nota para el seguimiento del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia y a su disposición para cualquier consulta, se suscribe de usted;

Atentamente,

CONSTRUCTORA URBANA, S.A.


Julio Concepción T.
Representante Legal



SE ALQUILAURB. MERCEDES (DORADO) CASA 188 4/R C/B E/S MUEBLES NO MASCOTAS, COMPARTO COMISION,
zaizpurua@gmail.com \$1,500 mes
WATSAPP 66700277

Más Clasificados

TU LÍNEA DIRECTA PARA ANUNCIAR

6179-2443



FINANCIERA COWES, S.A.

“Usted”

CERO PROBLEMAS PAGOS DESDE B/.5.00

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

NO VERIFICAMOS APC

TEL.

**223-4778 / 223-6998 / CEL. 6162-4050 / 6162-0454
fcowes@cableonda.net**

AV368091

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORIA II
PRIMERA PUBLICACIÓN

CONSTRUCTORA URBANA, S.A. hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

- Nombre del Proyecto: "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA. Promotor: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Canteras.
- Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Bajo Esperanza, corregimiento de Cochigró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 52,000 m³ de material pétreo rocoso a orillas del río Changuinola, en el sector de Bajo Esperanza, corregimiento de Cochigró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro. Este material pétreo rocoso extraído será triturado y tamizado con el uso de una Planta de Trituración, donde se obtendrá la grava de diferentes diámetros para preparar concreto asfáltico y utilizarlo en la construcción y rehabilitación del proyecto "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", localizado en la provincia de Bocas del Toro.
- Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por mal manejo de los desechos domésticos tanto líquidos como sólidos y por desechos propios de la extracción.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos. Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos. Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero de Changuinola.
Contaminación del suelo, fuentes hídricas y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos	Etiquetar adecuadamente los tanques de almacenamiento. Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos. Disponer de Kit para control de derrame.
Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo.	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Tramitar el permiso de concesión temporal de agua para control del polvo.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido.	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hidráulica y pérdida de fertilidad de los mismos.	Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión. Construir barreras muertas, muros de contención en los sitios propensos a la erosión y/o revegetar el área con la siembra de hierba natural o utilizar el método de hidrosiembra.
Pérdida de la calidad del agua del río Changuinola por la extracción de la grava de río.	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Realizar análisis de calidad de agua de la fuente de agua.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Presentar y ejecutar un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre.	Dictar capacitaciones sobre la prohibición de la pesca y la caza.
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	Capacitar al personal del proyecto en temas relacionados con la protección del área protegida. Instalar letreros alusivos al cuidado del área protegida.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.
- Fecha y lugar de realización de foro público: No aplica.
- Indicar si es la primera o la última publicación: Primera Publicación.

AV168281

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

CONSTRUCTORA URBANA, S.A. hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

- Nombre del Proyecto: "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA. Promotor: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Canteras.
- Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Bajo Esperanza, corregimiento de Cochígró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 52,000 m³ de material pétreo rocoso a orillas del río Changuinola, en el sector de Bajo Esperanza, corregimiento de Cochígró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro. Este material pétreo rocoso extraído será triturado y tamizado con el uso de una Planta de Trituración, donde se obtendrá la grava de diferentes diámetros para preparar concreto asfáltico y utilizarlo en la construcción y rehabilitación del proyecto "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", localizado en la provincia de Bocas del Toro.
- Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por mal manejo de los desechos domésticos tanto líquidos como sólidos y por desechos propios de la extracción.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos. Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos. Se alquilarán letrinas portátiles.
Contaminación del suelo, fuentes hídricas y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos.	Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero de Changuinola.
Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo.	Etiquetar adecuadamente los tanques de almacenamiento. Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos. Disponer de Kit para control de derrame.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido.	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Tramitar el permiso de concesión temporal de agua para control del polvo.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y pérdida de fertilidad de los mismos.	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
Pérdida de la calidad del agua del río Changuinola por la extracción de la grava de río.	Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión. Construir barreras muertas, muros de contención en los sitios propensos a la erosión y/o revegetar el área con la siembra de hierba natural o utilizar el método de hidrosiembra.
Pérdida de vegetación terrestre natural.	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Realizar análisis de calidad de agua de la fuente de agua.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre.	Presentar y ejecutar un plan de arborización y revegetación.
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	Dictar capacitaciones sobre la prohibición de la pesca y la caza. Capacitar al personal del proyecto en temas relacionados con la protección del área protegida. Instalar letreros alusivos al cuidado del área protegida.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizada en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.
- Fecha y lugar de realización de foro público: No aplica.
- Indicar si es la primera o la última publicación: Última Publicación.

AV.168282

KATIUSKA CURANDERA Y CULEBRERA DEL AMOR
Maestra experta en recuperar amores perdidos, rechazos y traiciones. Con mis secretos voy dominando y amansando al ser amado en cuestión de horas sin causar ningún daño físico o mental.

Amarres y Hechizos

- Amarres temporales
- Amarres de por vida
- Amares del mismo sexo
- Endulzamiento
- Ligas Chundu para doblegar y amarrar.
- Experta en curar y sanar problemas de frigidez, Impotencia Sexual

Limpias y Rituales

- Rompo Salamientos
- Hechizos y Maldiciones
- Limpia para la suerte
- Rastreo Entierros
- Ubico Guacas y Tesoros ocultos

Manos Sanadoras

Trabajamos con los siete secretos y los nueve conjuros para solucionar cualquier problema.

Trabajos de Alta Telepatía

Atención 24 horas. ¡Llame ya!

6598-1704

MARITZA MAESTRA REINA DE LO IMPOSIBLE**PARE YA DE SUFRIR****TODO PROBLEMA TIENE SOLUCIÓN**
SALUD - AMOR - DINERO - SUERTE

AMARRES PARA EL AMOR, SOLUCIONES PARA LA SALUD, AMULETOS PARA LA SUERTE, ATRAYENTES PARA EL DINERO Y LOS JUEGOS DE AZAR.

LIMPIO FINCAS, CASAS, NEGOCIOS, ALEJO ENEMIGOS Y PERSONAS INDESEABLES

LLAME YA...! 6787-8409

**Abraham Rey de los Corazones Rotos**

Amarres de pareja y No soy el único para el mismo sexo pero si el mejor

Libero Ataduras y maleficios, quito vicios y retiro malos vecinos.
Limpio Fincas, Casas, Negocios, saco huacas y entierros, la Suerte está en tus manos, triunfo donde muchos fracasan.. SALUD, AMOR Y DINERO

Trato Impotencia, vea resultado en el mismo consultorio

**LECTURA DE TAROT, TABACO,
PALMA DE LA MANO, IRIS DE LA VISTA**

**Inicie su Consulta llamando
ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS**

6918-8179

6431-2633

AV.168282

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

CONSTRUCTORA URBANA, S.A. hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA. Promotor: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Canteras.
3. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Bajo Esperanza, corregimiento de Cochigró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto consiste en la extracción de 52,000 m³ de material pétreo rocoso a orillas del río Changuinola, en el sector de Bajo Esperanza, corregimiento de Cochigró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro. Este material pétreo rocoso extraído será triturado y tamizado con el uso de una Planta de Trituración, donde se obtendrá la grava de diferentes diámetros para preparar concreto asfáltico y utilizarlo en la construcción y rehabilitación del proyecto "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", localizado en la provincia de Bocas del Toro.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por mal manejo de los desechos domésticos tanto líquidos como sólidos y por desechos propios de la extracción.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero de Changuinola
Contaminación del suelo, fuentes hídricas y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos	Etiquetar adecuadamente los tanques de almacenamiento. Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos Disponer de Kit para control de derrame.
Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo.	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Tramitar el permiso de concesión temporal de agua para control del polvo.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido.	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y pérdida de fertilidad de los mismo.	Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión. Construir barreras muertas, muros de contención en los sitios propensos a la erosión y/o revegetar el área con la siembra de hierba natural o utilizar el método de hidrosiembra.
Pérdida de la calidad del agua del río Changuinola por la extracción de la grava de río.	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Realizar análisis de calidad de agua de la fuente de agua.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Presentar y ejecutar un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre.	Dictar capacitaciones sobre la prohibición de la pesca y la caza.
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	Capacitar al personal del proyecto en temas relacionada con la protección del área protegida. Instalar letreros alusivos al cuidado del área protegida.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.
7. **Fecha y lugar de realización de foro público:** No aplica.
8. **Indicar si es la primera o la última publicación:** Última Publicación.

Fecha: 25/6/24
 Hora: 11:31 am
 Firma de funcionario: Carolin Smith
 Sello:



Fecha: 28/6/24
 Hora: 11:45 a.m.
 Firma de funcionario: Diego
 Sello:



Panamá, 05 de julio de 2024

EEBB Constructora Urbana, S.A.

Nombre: Laudes Montre

Firma: 4 julio 2024

1:12 p.m.

Licenciada
GRACIELA PALACIOS
Directora
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Lcda Palacios:

En atención al artículo 44 del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023 y su respectiva modificación según el Decreto Ejecutivo 02 del 27 de marzo de 2024, hacemos constancia como empresa difusora, Emisora Faro Stereo (104.5) de los mensajes radiales emitidos en el programa Noticiario Radial Resumen 20, para la divulgación de información acerca del proyecto "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA", a desarrollarse en Bajo Esperanza, corregimiento de Cochigró, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

La difusión de los mensajes radiales para la divulgación de este proyecto fue realizada en horario entre las 7:00 @ 8:00 p.m.:

Primera difusión: 2 de julio de 2024

Segunda difusión: 4 de julio de 2024

Tercera difusión: 5 de julio de 2024

Sin otro particular, saludos


JOSE HILARIO PINZÓN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
ONDAS DE DAVID, S.A.
R. FARO DE DAVID 104.5 FM.



Aviso de Consulta Pública

Extracción Nance Riñaco

Difusiones por Radio local